

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 4 peseta
Número suelto. 40 centimos

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración. — REAL, 42.

PERMANENTES

Van transcurridos **NUEVE MESES** desde que unos vecinos de la inmediata parroquia de Vemil presentaron en la Delegación de Hacienda de Pontevedra tres alzadas, contra acuerdos de la Junta administrativa que les impuso multas por supuestas infracciones del Reglamento de consumos, y aún no han sido resueltas.

Hace días tomó posesión de su cargo de secretario de este Juzgado municipal, el abogado santiagués, Sr. Harguindey, quien retornó a su pueblo inmediatamente después de cumplir aquel requisito.

Dícese que no volverá hasta que renuncie el cargo, allá en mayo, cuando D. Pedro Pereira haya cumplido la edad de 25 años, y pueda sustituirlo.

Es una martingala caciquil ésta que no pone en buen lugar la seriedad de la justicia. ¡Ya hay invitados en Pontevedra para el día que tome posesión de la Secretaría el Sr. Pereira....!

Mientras se nos obligue á insertar estos permanentes no preguntaremos ¿dónde está la justicia? sinó ¿dónde está la vergüenza?

FUNESTOS

II

Muy grandes han sido y son aún los daños causados á este bello país por el pernicioso influjo de aquellos que añadiendo al agravio la afrenta, pretenden que todas las mejoras morales y materiales se deben únicamente á ellos, y aparentan ser los únicos campeones de la industria, siendo sus verdaderos manzanos.

Corroborando nuestras siempre fundadas afirmaciones, citaremos hechos, que los hay en abundancia, y son tantos los que podíamos narrar como los innumerables Mártires de Zaragoza, pues en todos lados han dejado negra huella marcando su funesto paso.

¿Quién no recuerda lo sucedido con «La Azucarera Gallega»? Gigantesco esfuerzo realizado para conseguir levantar una grandiosa fábrica, que á su sombra haría surgir un pueblo, el de Portas, del mismo modo que en los siglos medios se formaron las ciudades al rededor de los Monasterios y prometía servir de base á nuevas é importantes industrias, cuando de pronto, rompiéndose el cántaro, derrumbó esperanzas y realidades, perdiéndose los ensueños y el dinero, quedando la fábrica parada, con el triste aspecto de soledad que hoy ofrece la que anunciaba ser emporio de riqueza, ó upación de centenares de brazos, al implantar en la región un nuevo cultivo ofrecía la regeneración de nuestra agricultura, introduciendo entre los campesinos abonos minerales, modernos instrumentos de trabajo y nuevas prácticas, que destruyendo las viejas rutinas, permitiese obtener de la tierra todo lo que ésta debe dar cuando científicamente se trabaja.

No hemos de desconocer nosotros la buena fé de los elementos directores de ese negocio, y si algún pecado cometieron fué el de dejarse arrastrar por quien, oponiéndose á que se pagase la materia prima á un precio que resultase remunerador y alentase para continuar su cultivo, como era preciso, dada la época de ensayo en que se estaba, ofreció, por un acto de satánico orgullo, dar á la fábrica remolacha bastante y á fin de poder cumplir su palabra pretendió obligar á los pobres campesinos á sembrarla, apelando á resortes caciquiles conocidos de todos, como si fuera lo mismo hacer unas elecciones que implantar un cultivo. Que se había de esperar de tal procedimiento más que lo que tristemente ocurrió, si venía á aumentar la prevención que nuestros labradores tienen á todo lo que significa innovación, y con su ingenita desconfianza se figuraron ser un mal aquello que se les obligaba á trabajar; si por miedo sembraron remolacha casi todos, muy pocos cocieron las semillas y otros desde que la depositaron en la tierra no se cuidaron más de ellas. Dándose entonces el caso de que mientras aquí, en donde á tales medios se apelara casi no se veía una heredad sembrada de remolacha, en Cambados, Santa Eugenia, La Puebla, etc., todos se dedicaban á su cultivo y eso no habiendo caciques que lo impusiesen, hecho que de muestra de un modo patente lo necesario de la libertad en todos los ramos de la vida, lección que no supo ni sabrá aprovechar quien aún vive aferrado á tiránicos procedimientos hace tiempo mandados retirar y que solo sirven para provocar la natural odiosidad de sus vecinos.

Alguo intentará oponer á este tan conocido fracaso el éxito obtenido con

la Sociedad Gallega de Electricidad al establecer la Central de Segad, pero analizando con detenimiento lo ocurrido se le dará su verdadero valor. La empresa de utilizar la fuerza de la caída del río Umia en el punto que aquí se conocía por «La Cascada», fué concebida y desarrollada por extranjeros muy duchos en negocios, por estar acostumbrados á planearlos y concedores de lo que son ciertas clases de hombres, por lo que puede decirse que al principio viéronse amenazados de dos peligros, ó mejor, entre Seilá y Cariedes, pues de una parte veían el daño que seguramente les ocasionarían con el sinnúmero de obstáculos que se pondrían en su camino, dada la indole de elementos de que podrían disponer para hacer la guerra, lo que de ninguna manera convenía á la Empresa, pues lejos de aumentar con nuevos inconvenientes los muchos que naturalmente tiene una industria en su periodo de constitución, les convenía allanar los que ya había, pues tenía necesidad de atar muchos cabos que estaban sueltos y en ningún caso querían ponerse en oposición con Ayuntamientos y elementos que esperaban fueran consumidores del fluido que en su día habían de producir y de otra parte conocían el gran peligro que para la vida del negocio podía traer el que se introdujesen en el seno de su dirección elementos tan nefastos cuyas iniciativas son siempre de temer.

Demostraron gran habilidad para salvar estos obstáculos y el medio encontrado fué excelente ¿Cual ha sido? No lo sabemos; se habló de carne á los perros, de matones que cobran el barato, habladurías; pero el caso es que desde entonces se allanaron los inconvenientes y cooperaron al mismo fin, si bien teniendo siempre á raya, y haciendo cui-

dadosamente guardar las distancias á quien pudiera comprometer la buena marcha de la Sociedad, en caso que se le atendiera é influyera en lo capital y decisivo.

(Se continuará.)

¡POR VERGÜENZA!

Ya que no por humanidad, ya que no por respeto y consideración á nuestros semejantes, por vergüenza deben nuestras autoridades acordarse de que al lado de las tapias del atrio-cementerio de la parroquia de Vemil, en el monte común, se halla enterrado el cadáver de Mantel Barros Recaman, sin verja, muro, ni señal alguna que indique que aquel pedazo de tierra, sobre el que discurren, profanándolo, hombres y animales, es recinto digno de respeto, pues guarda las cenizas de un ser creado por Dios á su imagen y semejanza.

Por incuria de nuestro Ayuntamiento no hay cementerio civil en Caldas; y ya que no pueden encontrar seguro y respetuoso asilo los cuerpos sin vida de los que mueren fuera del seno de la Religión católica, como á ello tienen derecho, por humanidad y por disposiciones legales, hágase lo que hacerse debe para suplir la falta de un cementerio de disidentes.

Nuestros semejantes no pueden, no deben enterrarse de cualquier modo, sin más respetos que los que se tienen á los animales, sea cualquiera su manera de pensar en religión. Las autoridades, encargadas de velar por la higiene, que tienen á su cuidado también el impedir que se hieran sentimientos de humanidad, dignos de consideración, y que deben ajustar sus actos á los mandatos de la ley escrita, no pueden, no deben consentir que se halle enterrado un hombre

Joaquín Lequerena

al lado de un camino público, en monte robusto joven) que contaba diez y nueve años de edad, era vecino de de la inmeabierto, sin tapia, verja ó vallado que impida profanaciones posibles, quizás probables, y que indique á los vivos que allí se guardan los restos de un semejante, puestos á cubierto de las asechanzas de los animales, y de las betas de los fanáticos.

Cerrado el perímetro que ocupa la sepultura de Barros Recamán con una tapia, verja ó cualquier otro medio de cierre adecuado, quedaría aquel recinto resguardado convenientemente y produciría el respeto que debe producir la morada de los muertos.

Algún ser compasivo, ejerciendo la caridad santa rezaría una plegaria por el alma del allí sepultado.... y ¿quién sabe si esa plegaria podrá ser necesaria al que dejó este mundo, no sabemos si perdonado por el Dios de la clemencia?

Los convencionalismos de esta vida obligan á mucho; pero no creemos que obliguen á tanto como á tener por condenado á la eterna pena á quien, habiendo vivido impenitente, pudo morir, arrepentido y perdonado por El que ejerce únicamente la prerrogativa del perdón, que lleva á la gloria.

Pero, aparte todo esto, las autoridades deben ordenar que se cierre el lugar donde yace Manuel Barros Recamán, máxime reconociendo que, por no haber ellas cumplido con un deber legal, el de tener edificado un cementerio civil, hállese en el monte, para escarnio y baldón de sus semejantes, el cadáver de aquel honrado y consecuente ciudadano.

La tierra todavía con señales de haber sido removida, sin yerba, ni musgo, presenta el color barroso característico; y, para el que pasa, más bien que la sepultura de un hombre, acusa el enterramiento de un cerdo, ó de otro animal parecido.

Rogamos á los señores que componen la Corporación Municipal, entre los que hay personas de sentimientos humanitarios, que tengan presentes estas líneas, y hagan algo por respeto á la familia humana que piensa; por propio decoro.

Bién sabemos que lo que pedimos al Ayuntamiento lo podemos hacer los particulares; pero ni es función nuestra, ni es deber de la amistad, lo que está reservado á las autoridades administrativas como obligación legal.

Ya que no por humanidad, ya que no por respeto á nuestros semejantes, hánganlo por vergüenza.

¡Que vergonzoso es que en América hayan preguntado y continúen preguntando si Caldas es un país salvaje, cuando se deja enterrar en monte abierto, sin valla ni tapia, el cadáver de un hombre....!

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL
ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Antes de nada haremos constar que por un olvido involuntario hemos dejado de consignar en nuestro trabajo del número anterior, los sueldos de los dos médicos que paga el municipio con cargo al capítulo de empleados, cuyos sueldos de 2.000 pesetas, en junto, unidas á las 2.000 del Secretario, y 1095 de los escribientes del Ayuntamiento, suman un total de 5.095 pesetas; y como lo presupuestado asciende á 6.665, queda un sobrante de 1.570 pesetas.

Hay una partida para *entretenimiento de edificios*, de 500 pesetas, que no sabemos como se emplean.

Los establecimientos *es.s* estarán muy *entretenidos*, pero, la verdad, á nosotros nos causa muy poca gracia ese entretenimiento.

Si con esa palabra se quiere expresar la idea de reparaciones y conservación, no vemos por que no se dice á que edificio se destinan. La Casa Ayuntamiento tiene capítulo especial para su conservación y reparaciones; ¿en que otros se gastan 200 reales todos los años?

Hay otra partida llamada *créditos reconocidos*, importante en 400 pesetas

De modo que el Ayuntamiento tiene créditos, tiene deudas pendientes del último año, por valor de 400 pesetas.

De suerte que los ingresos de los años anteriores, no dejaron remanente alguno; por el contrario, ocasionaron déficit.

Ya demostraremos como esto no es posible, por que del presupuesto del año actual, y del pasado, y del otro, que no excedieron de 59.770 pesetas, hay solo una partida, la de consumos, que casi cubre el presupuesto.

Ingresos

Puestos públicos. En el año 1.900 figuraba en el presupuesto un ingreso de 9.805 pesetas: ahora solo 8.105.

¿Por que esa baja?

¿No produce hoy el arriendo llamado *de piso* tanto como producía entonces?

Si el consumo aumenta, y aumenta la concurrencia al mercado de los artículos de consumo, ¿como puede valer hoy menos que entonces la recaudación, y, por lo tanto, el ingreso por el indicado concepto?

En cambio se ha recargado el subsidio de un modo notable. pues mientras antes tal recargo producía 985 pesetas, hoy produce 1.600, ó sea 615 más que entonces.

Esto es, se recargó el subsidio un cincuenta por ciento más de lo que estaba.

Así es como se hace dinero; recargando.

Ahora producen las cédulas personales al Ayuntamiento, según el capítulo de ingresos correspondiente, 800 pesetas,

y antes, en el presupuesto de 1900, no se consignaba ingreso alguno por tal concepto.

Quiere decir que no se recargaban las cédulas,

Para no hacer muy extenso este trabajo, vamos á reasumir haciendo un cálculo de lo que el Ayuntamiento debió gastar durante seis años en cada capítulo, si empleó lo consignado.

Y si no lo empleó, que se nos diga donde está.

Ya supone nos que se nos hablará de la casa rectoral, y del lavadero del Asilo, y de otras obras que se hicieron, sin deber hacerse, por cuenta de los fondos del municipio, según se dice; pero esta no será disculpa atinada puesto que, la ley no permite esas transferencias, y porque, además, el dinero que no se maneja no se extravía: lo cual equivale á decir que es más fácil su extravío manejándolo.

Se debieron gastar en los seis últimos años

| | |
|---|------------------|
| <i>En material de escritorio para la Secretaria, veintiseis mil cuatrocientos reales.</i> | 26.400 |
| <i>En suscripciones, dos mil novecientos cincuenta y dos reales.</i> | 2.952 |
| <i>En conservar y reparar la casa Ayuntamiento, cuatro mil ochocientos reales.</i> | 4.800 |
| <i>En conservar los efectos y el mobiliario de dicha casa, la misma cantidad.</i> | 4.800 |
| <i>En quintas, tres mil seiscientos reales.</i> | 3.600 |
| <i>En elecciones, dos mil cuatrocientos reales.</i> | 2.400 |
| <i>En gastos menores, mil novecientos reales.</i> | 1.900 |
| <i>En déficits para el Estado, diez y seis mil ochocientos reales.</i> | 16.800 |
| <i>En socorros domiciliarios ocho mil cuatrocientos reales.</i> | 8.400 |
| <i>En subvenciones al Asilo, catorce mil cuatrocientos reales.</i> | 14.400 |
| <i>En medicinas para pobres, diez y seis mil ochocientos reales.</i> | 16.800 |
| <i>En entretenimiento de edificios, doce mil reales.</i> | 12.000 |
| <i>En caminos y puentes, catorce mil cuatrocientos reales.</i> | 14.400 |
| <i>En fuentes y cañerías, igual suma.</i> | 14.400 |
| <i>En el mercado y ferias, siete mil doscientos reales.</i> | 7.200 |
| <i>En aceras y empedrados, doce mil reales.</i> | 12.000 |
| <i>En la cárcel del partido, doscientos cuarenta y tres mil setenta y dos reales (doce mil ciento cincuenta y tres pesos).</i> | 243.072 |
| <i>En aprovechamientos comunales, ocho mil ochocientos reales.</i> | 8.800 |
| <i>En censos corrientes, nueve mil quinientos trece reales.</i> | 9.513 |
| <i>En funciones y festejos, sesenta y cuatro mil quinientos treinta y seis reales (tres mil doscientos veintiseis pesos).</i> | 64.536 |
| <i>En pensiones, mil setecientos veinte reales.</i> | 1.720 |
| <i>En intereses y amortización de empréstitos, aproximadamente ochenta mil reales.</i> | 80.000 |
| <i>Créditos reconocidos nueve mil seiscientos reales.</i> | 9.160 |
| <i>En valuar la riqueza territorial, diez y siete mil ciento sesenta reales.</i> | 17.160 |
| <i>En confeccionar el padrón de cédulas, tres mil seiscientos reales.</i> | 3.600 |
| <i>En la guardia municipal, ciento dos mil doscientos cuarenta reales (cinco mil ciento doce pesos).</i> | 102.240 |
| <i>En vestir y equipar esa guardia, nueve mil seiscientos reales.</i> | 9.600 |
| <i>En seguros de incendios, mil novecientos noventa y dos reales.</i> | 1.992 |
| <i>En socorros de incendios, dos mil cuatrocientos reales.</i> | 2.400 |
| <i>En alumbrado, ciento cincuenta y un mil doscientos reales (siete mil quinientos sesenta pesos).</i> | 151.200 |
| <i>En limpieza de las calles, trece mil seiscientos ochenta reales.</i> | 13.680 |
| <i>En arbolado, quince mil seiscientos reales.</i> | 15.600 |
| <i>En animales dañinos, mil doscientos reales.</i> | 1.200 |
| <i>En alquileres de edificios, treinta y nueve mil trescientos doce reales.</i> | 39.312 |
| <i>En premios y subvenciones, mil doscientos reales.</i> | 1.200 |
| <i>En subvenciones de compromisos varios, ocho mil setecientos sesenta reales.</i> | 8.760 |
| <i>En expropiaciones, dos mil cuatrocientos reales.</i> | 2.400 |
| <i>En suministros al Ejército, doce mil reales.</i> | 12.000 |
| <i>En el contingente provincial, trescientos veinte y siete mil trescientos cincuenta y cuatro reales (diez y siete mil trescientos sesenta y siete pesos).</i> | 327.354 |
| <i>En reformas sociales, mil doscientos reales.</i> | 1.200 |
| <i>En agricultura, cuatro mil ochocientos reales.</i> | 4.800 |
| <i>En imprevistos, diez y siete mil sesenta y cuatro reales.</i> | 17.064 |
| TOTAL. | 1.290.261 |

O sea, un millón, doscientos noventa mil doscientos sesenta y un reales.

TOTAL. 1.290.261

O sea, un millón, doscientos noventa mil doscientos sesenta y un reales.

Fijémonos solamente en dos partidas para ver con claridad en este asunto.

En caminos y puentes, fuentes y cañerías, aceras y empedrado, se gastaron en los seis últimos años, CUARENTA MIL OCHOCIENTOS REALES.

¿Se gastaron?
Vosotros lo sabéis aldeanos: vosotros no lo ignorais vecinos de Caldas.

Crónica triste

La «Sociedad Gallega de Electricidad», atenta solo á procurar para sus accionistas los mayores ingresos (siquiera no les pague más que el cuatro por cien) está servida por empleados nada idóneos, quienes rodean los de la muerte que en los hilos de alta tensión acecha el primer contacto con un ser vivo para dejar caer sobre él la segur cortante, pasan una vida de peligros constantes, y cobran un sueldo mezquino, si bien en consonancia con los escasos conocimientos teórico-prácticos en achaques de electricidad.

El domingo último, hallábanse dos de estos empleados en el menguado edificio donde están instalados los transformadores, y al salir, fuese que uno de ellos resbalase, ó que inconcientemente tocase uno de los hilos, el caso es que los diez mil voltios de intensidad que la corriente eléctrica llevaba en aquel momento, dejaron instantáneamente muerto á Benito Suarez, (asi se llamaba el diata parroquia de Vemil, y vocal de la Junta republicana de esta villa.

Su compañero dió voces de auxilio, y en los primeros momentos presentaron algunos médicos que, sin perder tiempo, hicieron cuanto la ciencia aconseja para reanimar al desgraciado joven, resultando todo ineficaz; que la ciencia no puede volver á la vida á los cuerpos sin ella.

Reunióse gran número de curiosos, entre ellos don Laureano Salgado, consejero de la Electra General, quién, como siempre, habló de los *arquitrabes* elocuentísimamente, animando á los médicos para que reanimasen la victima de una incuria, de un abandono criminal por parte de la Compañía, del Consejo de Administración, de D. Laureano Salgado, que como consejero, como con-

cedor de todas las obras que se hicieron para los transformadores, no se cuidó de ordenar que los hilos de alta tensión, que por su distancia del suelo pudieran ser grave peligro, fuesen recubiertos de cauchú, de porcelana, ó de vidrio: medida esta tanto más necesaria, cuanto que los encargados de maniobrar en esos cuchitriles de la muerte, son pobres hombres sin teoría, ni aprendizaje en el cometido que tienen que desempeñar... por poco sueldo.

Es imperdonable que esa muerte haya sido causada por el abandono; es vergonzoso, que la Compañía escatime los sueldos, buscando ignorantes que cobren poco, aun que mueran, en vez de peritos que se hallen al tanto de lo que necesita saber quien á de jugar á la muerte con DIEZ MIL VOLTIOS de fuerza eléctrica, que cobren lo que sea justo.

La «Sociedad General Gallega de Electricidad» sirve para hacer negocios con ráiles, pero no para amparar infelices, separándolos de un peligro grave, como es el que quitó la vida al infortunado Benito.

Ahora vendrá la indemnización á la familia del muerto.

Y hemos de decirlo para que se sepa. Esa indemnización no la da la Compañía ni la agencia D. Laureano.

Esa indemnización la paga la Compañía de seguros de accidentes del trabajo, en la que está asegurada la de electricidad, pagando al año una prima insignificante.

De suerte, que para lograr la indemnización, no hay que pedírsela á don Laureano, ni á don José. Ya la pagará la Compañía aseguradora.

Pero... ¿Se paga una vida?

La imprudencia temeraria que existe en tener los hilos criminales sin recubrir sin aislar del hombre, ¿se aleja con unos cuantos y agenos duros?

El entierro del pobre empleado y correligionario nuestro, ha sido una verdadera manifestación de duelo, y una protesta contra los que dedican todas sus actividades á sacar el sudor de los pobres, y no les saca los peligros de muerte que les rodean.

En el entierro no hemos visto ni á don Laureano, ni á D. José, ni á D. Jesús.

Estos eternos visitantes de curas párrocos en días de fiesta; estos agoreros, que no pierden ocasión de dar el duelo en las casas de los influyentes de la aldea donde ocurre algún fallecimiento, no se dignan asistir á la conducción del cadáver del pobre empleado de la Electra.

Sin duda alguna, como iba el pueblo entero, y esos señores son antitéticos al pueblo se quedaron en casa.

que analicen esto los que puedan...

Y que descansen en la eternidad la pobre victima de la incuria social, y de la avaricia particular.

LOS JUEGOS FLORALES

A continuación publicamos los lemas de los trabajos recibidos hasta el día 25 de Noviembre último, en que quedó definitivamente cerrado el plazo de admisión.

27. ¡A *min* Prim!

28. Ego non sum dignos....

(MISAL ROMANO)

29. Jesucristo fué crucificado por decir la verdad.

30. Tres eran las hijas de Elena.

31. ¿Quosque tandem, Cesteiro, abutere patientia nostra.

CICERON.

32. No hay ser más despreciable que el *lavacuncas*.

BISMARINO

33. Odiar el caciquismo es amar la justicia.

34. El Jurado es la institución más democrática y que mejor realiza el alto interés de la Justicia: todos los delitos debieran estar sometidos á su conocimiento.

SPENCER.

35. Todos los burros tienen suerte.

PERO GRUELLO.

36. Dad á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar.

JESUCRISTO.

37. Hermosear el ornato.

GÁNDARA.

38. Cuando yo estaba en Lugo...

CARRANCHA.

39. Bienavatur los los que padecen persecución por la justicia por que de ellos será el reino de los cielos.

P. ASTETE

40. Gracias á mí se arregló eso del estampillado.

DOCTOR MACHUCHO.

41. Más presto se conoce la necesidad ó el talento de un hombre por sus preguntas que por sus respuestas.

P. COLOMA.

42. Ya me explico yo ahora de donde salieron los fondos para la levita.

UN CONCEJAL

43. El imperio vaticanista aspira conjuntamente al dominio de lo temporal y al monopolio de lo eterno.

M. BUENO.

44. Los tribunales de justicia no expiden patentes de honra.

VOX PÓPULI.

45. Hay injurias que, por la persona á quién se dirijen, conviértense en honoroso blasón.

C... PATACAS.

46. El conejo es el enemigo de los curas.

UN ALGUACIL

47. Vengan las rentas, y llámenme Regeral.

UN PATRONO.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

ATENCION

CAPITALISTAS DE BUENA FE

No os dejéis seducir por quien pomposamente os ofrezca grandes utilidades en negocios de minas, fabricación de perfumería, cervezas, cinturones eléctricos, ladrillos húmedos, etc., etc.

Colocación rápida, segura y lucrativa para vuestros capitales, manejaos por vosotros mismos, sin necesidad de ajenos administradores, la encontrareis dirigiéndoos á mí.

Tengo en la actualidad muchas industrias, grandes y pequeñas, aproposito para todos los capitales. Desde el modesto obrero que ahorró unas cuantas pesetas, al opulento banquero que maneja grandes sumas, acudid todos á mí.

Fabricación de palillos para dientes. — Compra de solares en el polo Norte. — Explotación y exportación de caracoles. — Obtención de un nuevo jugo marmoscos. — Trus de las piñas. — Construcción de pitos para castradores y muchas más industrias que no cito.

Facilitaré detalles, acompañando proyectos, memorias y planos que enviaré á quienes se dirijan á mi nombre, sin exigir retribución ni participación alguna.

MR. TROMPETTE

BOULEVAR CAPUCHINS, 69.

PARÍS

Ojo. No confundir esta casa con otra alguna.

Nota.—Esta casa no tiene viajantes.

Idem.—Se advierte á los Sres. Capitalistas que vengan personalmente á

consultarme, que no les daré hospedaje, pues como trabajo unicamente por amor.... al país y á la industria, no puedo *permitterme esos lujos*.

NOTICIAS

El miércoles doce de los corrientes, contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de esta villa, nuestro amigo don José Casal Fojo y la bella señorita doña Amalia González Seijas.

Deseamos á los desposados una eterna luna de miel.

Hállase en esta villa nuestro distinguido amigo el primer teniente de artillería, P. Dacio Trapote Legerén, que vino con objeto de pasar las próximas pascuas al lado de sus padres.

Enviámosle nuestro saludo.

También llegaron á este pueblo, con igual objeto, los jóvenes escolares que cursan sus estudios en la Universidad de Santiago D. Nazario Mosquera, D. José Amado y D. Adolfo Mosquera Ande, á los cuales hemos tenido el gusto de saludar en nuestros salones.

El sabio, ilustre, virtuoso y digno cura párroco de San Andrés de Cesar D. Benito Salgado Piñeiro, otorgó poder á favor de Procuradores del Tribunal Supremo, para que ante él le representen en el recurso de casación que ha interpuesto nuestro querido amigo y compañero D. Román Paz Villa, contra la sentencia que dictó la Audiencia de Pontevedra en causa instruida en virtud de querrela formulada por aquel virtuoso párroco.

Hállase enfermo de algún cuidado nuestro particular amigo D. Estéban Nieto Otero.

Haemos fervientes votos por su mejoría.

Imp. y Lib. de J. Poza. — Pontevedra

BERNARDINO GONZALEZ PAZ

PROCURADOR

DE LA AUDIENCIA Y JUZGADOS DE PONTEVEDRA

CUMPLIMIENTO DE EXORTOS

REPRESENTACION EN JUNTAS DE ACREEDORES, SUSPENSIONES DE PAGOS, QUIEBRAS, TESTAMENTARIAS PARTICIONES DE HERENCIAS

GESTION Y COBRO DE PENSIONES, CRÉDITOS Y RENTAS

CLASES PASIVAS Y DERECHOS REALES

ADMINISTRACION DE FINCAS

ASUNTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ETC., ETC.

GRANDES TALLERES DE MARMOLES

LOIS Y HERMANOS Riestra, 10. — PONTEVEDRA

Establecimientos en Pontevedra, Lugo y Astorga.

En estos antiguos y acreditados talleres, se constituyen con la mayor perfección y esmero toda clase de trabajo, concernientes al ramo, desde lo más sencillo y económico, á lo de más lujos difícil y suntuoso.

Grandes existencias en marmoles de todas clases y procedentes de Italia, Francia y del reino.

LA MUTUA IBERO-AMERICANA

Sociedad General de Ahorro y Seguros Mútuos de Vida

LEGALMENTE CONSTITUIDA (CON ARR. GLO A LAS LEYES VIGENTES Y DOMICILIADA EN MADRID)

Representante en la provincia de Pontevedra: **D. ELISARDO DOMÍNGUEZ**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas
Ex-Ministro de la Corona y Senador Vitalicio del Reino

VICE-PRESIDENTE

Sr. D. Jesús García Naveira
Consejero del Banco Español del Rio de la Plata y Propietario

CONSEJEROS

Excmo. Sr. Marqués de Montroig
Senador Vitalicio del Reino y Propietario

Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez
Diputado á Cortes, Ex Senador del Reino y Propietario

CONSEJERO DELEGADO Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez

Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque
Ex Senador del Reino, Rector de la Universidad Central

Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul
Diputado á Cortes y Propietario

Excmo. Sr. D. Jesús Pando y Valle
Abogado y Secretario de la «Unión Ibero-Americana»

Excmo. Sr. D. Cayetano Lopoya é Irigoyen
Director de «La Actividad» y Presidente de «La Realidad»

SECRETARIO

Sr. D. Lorenzo N. Celads y Quintans
Gentilhombre de S. M. y Propietario

Con la inscripción en las Asociaciones Mútuas de Seguros de Sobrevidas, constituídos por «La Mútua Ibero-Americana», puede obtenerse: DOTES PARA LOS HIJOS.— RETIRO PARA LA VEJEZ.— HERENCIAS PARA LA FAMILIA.— CAPITAL PARA ESTABLECERSE.— REDENCIÓN DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVIGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Se-
ñoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 21 del actual saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el
magnífico vapor correo

CAP VERDE

El 28 del actual saldrá para los mismos puertos el magnífico y hermoso vapor

SALAMANCA

El 25 saldrá también para la HABANA el nuevo vapor correo

SAINT CROIX

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez**

JOAQUIN LESQUEREUX

PROCURADOR

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

LA MUTUAL LIFE

TRAVESIA A VILLAGARCIA CALDAS DE REYES

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

VEREMUNDO TRAPOTE

ABOGADO
Calle Real.—Caldas de Reyes